

EXPTE.N° 0100-94

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase al Sr. Intendente Municipal Dr. Pedro Juan Testani, para hacer uso de licencia, por el término comprendido entre el 21 de Junio de 1994 y el 04 de Julio de 1994, ambos inclusive.-

ARTICULO 2º) Por aplicación de ls Art. 87º y 15º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ocupará el cargo de Intendente Municipal, mientras dure la licencia concedida por el Art. 1º) el Sr. Concejal HORACIO OMAR PASTORINO.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 17 de 1994.-

Registrada bajo el número: 0023/94